

SALTA, 0 8 ABR 2015

Expte. Nº 75/15

VISTO estas actuaciones y la presentación efectuada a fs. 1 por el CENTRO DE ESTUDIANTES DE CIENCIAS ECONÓMICAS (CEUCE); y

CONSIDERANDO:

QUE por la misma solicita que se declare de Interés Universitario la realización del "Taller de Aplicativos de AFIP", que se llevará a cabo los días 8 y 9 de abril de 2015, en la Facultad de Ciencias Económicas, Jurídicas y Sociales de esta Universidad.

QUE el citado Taller estará a cargo de los Cres. Carlos IBARGUREN y Marcelo JALLES, docentes de las Cátedras de Teoría y Técnica Impositiva I y II de la Facultad de Ciencias Económicas, Jurídicas y sociales de esta Universidad.

QUE el citado evento es organizado por el Centro de Estudiantes de Ciencias Económicas y los Consejeros Estudiantiles de la Franja Morada.

QUE dicha actividad está destinada al conjunto de los estudiantes de la citada Facultad y tendrá como propósito el abordaje de ejes temáticos relacionados a Ganancias y Bienes Personales de 1, 2 y 4 categoría.

Por ello y atento a lo aconsejado por SECRETARÍA ACADÉMICA,

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA R E S U E L V E:

ARTICULO 1º.- Declarar de Interés Universitario la realización del "Taller de Aplicativos de AFIP", previsto para los días 8 y 9 de abril de 2015, en la Facultad de Ciencias Económicas, Jurídicas y Sociales de esta Universidad, a cargo de los Cres. Carlos IBARGUREN y Marcelo JALLES, docentes de las Cátedras de Teoría y Técnica Impositiva I y II, organizado por el Centro de Estudiantes de Ciencias Económicas y los Consejeros Estudiantiles de la Franja Morada.

ARTICULO 2º.- Publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad y notifíquese al interesado. Cumplido, siga a la SECRETARÍA ACADÉMICA a sus efectos y archívese.

U.N.Sa.

P

Mg. LUIS GUILLERMO OSSOLA SECRETARIO GENERAL UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA C.P.N. VICTOR HUGO CLAROS RECTOR UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

Secretaria Academica - UNSa.